



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO Y SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Expediente nº: 1800TO24SER00041 @2024/006481

**CONTRATO DE SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE 1 MÓDULO PREFABRICADO DESTINADO A AULA Y MEDIO MÓDULO DESTINADO A COMEDOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Desmontaje de un módulo y medio prefabricado en el C.E.I.P. “San Juan de Dios” de Talavera de la Reina (Toledo) y traslado, montaje e instalación en el C.E.I.P. “Nuestra Señora de la Piedad” de Santa Olalla (Toledo).

**Procedimiento ABIERTO Simplificado Abreviado (art. 159.6 LCSP).**

**Visto** el expediente instruido relativo al contrato de servicio cuyo objeto es el arriba indicado, y habiendo sido realizada la fiscalización previa, por la Intervención Delegada Territorial el 26 de junio de 2024 con fiscalización favorable.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las facultades que a la Secretaría General le atribuye el *Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes*, en relación con la *Resolución de 9 de mayo de 2023, DOCM nº 92 de 15 de mayo, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en los/as Delegados/as de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes*

### RESUELVE:

1.- Aprobar el expediente de contratación de desmontaje de un módulo y medio prefabricado en el CEIP “San Juan de Dios” de Talavera de la Reina (Toledo) y traslado, montaje e instalación en el CEIP “Nuestra Señora de la Piedad” de Santa Olalla (Toledo), ambos centros públicos docentes dependientes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2.- Aprobar, con cargo a las aplicaciones presupuestarias **1802TO00G/422A/22300** un gasto por un importe neto de: **25.740,00 €**, cantidad a la que se añadirá los impuestos





Castilla-La Mancha

que asciende a **5.405,40 €** (21 % de IVA), siendo el importe total de **31.145,40 €**, con el siguiente desglose por anualidades:

<b>Anualidad 2024</b>	<b>31.145,40</b>
-----------------------	------------------

3.- Disponer la apertura del expediente contractual mediante tramitación ordinaria, así como el inicio del procedimiento de adjudicación.

En Toledo, 26 de junio de 2024  
LA SECRETARIA GENERAL  
P.D. EL DELEGADO PROVINCIAL  
(Resolución 9/05/2023, D.O.C.M. nº 92 de 15 de mayo)

Fdo.- José Gutiérrez Muñoz



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 71F36C41C9B86CCFD2D1D7